

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja

Tunja, dieciocho (18) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en autos fechados **dos (2) y veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)**, obrantes a pdf 033 y 035 del expediente digital proferido dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2020-00032 00, instaurado por **BANCO COOMEVA S.A** contra **FABIANA ENRIQUE PEÑA ALVARADO**, practica liquidación de costas, precisando que las costas debe cancelarlas la parte Ejecutada a favor de la parte Ejecutante, de la siguiente manera:

Agencias en derecho 1ª Instancia.....	\$5.000.000
TOTAL	\$5.000.000

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000 M/CTE).

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d7e0e78752c34d87d885da323cc512d92345c535f367bfb98a306f53b77ecc8**

Documento generado en 18/04/2023 12:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>